

I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ORDENA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS  
DE DON SIMÓN URBINA BUSTOS.

DECRETO N° 574-

SAN RAMON, 17 MAR 2014

V I S T O S :

Las necesidades del Departamento de Educación,  
en orden a satisfacer los requerimientos del personal;

La autorización de la autoridad municipal para el  
pago de horas extraordinarias al funcionario que se indica;

Las facultades que confieren los artículos 5° letra  
d) 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695.

D E C R E T O :

ORDÉNASE el pago de 38 horas de tiempo  
extraordinario, realizado por don SIMÓN URBINA BUSTOS, cédula nacional de identidad  
N° 5.799.514-9, Coordinador General del Departamento de Educación, tiempo correspondiente  
a labores ejercidas en el mes de Marzo de 2014, por actividades extra programáticas.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria  
215-21-03-004-003-001 DEM – remuneraciones variables (horas extras y otros).

ANÓTESE            COMUNÍQUESE            CÚMPLASE            IMPUTESE            Y            ARCHÍVESE

  
MANUEL PATRICIO RÍQUELME PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MIGUEL ANGEL AGUILERA SANHUEZA  
ALCALDE

  
MAD/SUB/ESC/MTBh/cav.

**DISTRIBUCION**

- SECRETARÍA MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE CONTROL - HABILITACIÓN D.E.M - INTERESADO - CARPETA PERSONAL  
- ARCHIVO ADM. D.E.M - ARCHIVO OF. PARTES - LEY DE TRANSPARENCIAS.